

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

Redacción y Administración

Glorieta de Galán y Castillo, 5.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

== SE PUBLICA LOS SÁBADOS ==

Anuncios a precios convencionales.

Año XII

Teruel 12 de Enero de 1924

Núm. 565

El Presente número ha sido
revisado por la censura militar

GOBIERNO DE PROVINCIA

CIRCULAR

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Todos concen las elevadas miras del Real decreto de 20 de Octubre último creando los Delegados gubernativos, y que para esas nobles iniciativas lleguen a tener la deseable eficiencia, se hace un patriótico llamamiento a todas aquellas personas que por su carácter moral o profesional puedan ser un poderoso elemento de colaboración. Entre ellas tenía que figurar necesariamente el Maestro nacional, máxime tratándose de una cruzada de sana civilidad y resurgimiento, y por eso a él se le menciona y requiere de una manera especial.

Pues bien, posesionados ya de sus cargos los Delegados gubernativos, inmediatamente—como lo exige una obra de perentoria urgencia—empezará a desenvolverse su actividad para llegar cuanto antes al encauzamiento del espíritu ciudadano. Las dilaciones supondrían la pérdida de un tiempo sagrado, cuyos frutos pertenecen a la posteridad, y la Patria haría responsables a todos aquellos que con su lenidad fuesen rémora de una imperativa reconstitución. Nos sería dable renunciar a nuestro propio bien cuando fuera tan personal, que de ambicionarlo parecería egoísmo; pero jamás podemos rechazar el

bien de los demás; ni aun entorpecerlo, sino que les deberprimordial el proporcionarlo, ya que de lo contrario la razón de nuestra existencia dentro de la colectividad, como células aisladas y muertas, no tendría objeto.

No cabe ocupar un punto neutral cuando el interés general nos llama a una honrada colaboración, cuando es la Patria anhelante de paz, bienestar y progreso, la que reclama el recto dinamismo de todos sus hijos.

Por todas estas razones me dirijo a vosotros, Maestros nacionales de la provincia, no dudando encontrar eficaces auxiliares para la gestión que les está encomendada a los Delegados gubernativos. Entre los fines que persigue el Real decreto que crea los Delegados hay algunos que caen de lleno dentro de los problemas escolares, y casi podíamos afirmar que todo él es contenido esquemático de un amplio programa de educación del pueblo.

Sabemos por la Inspección de primera enseñanza que no siempre se han interpretado bien las iniciativas de los Maestros cuando su actuación social rebasaba las paredes de la Escuela anhelando crear el espíritu ciudadano; pero ahora encontrareis en vuestras nobles iniciativas un apoyo imparcial y justiciero que estará por encima de todas las suspicacias y pequeñeces, atento sólo a los intereses del Estado y al perfeccionamiento de la masa rural que constituye el pueblo.

Vuestra actuación en la Escuela no es de resultados inmediatos en la transformación de la vida de los pueblos; pero no debéis desmayar por eso, teniendo presente que el destino de las naciones descansa en los niños que hoy os es

tán confiados. Además, en las clases de adultos tenéis una generación que está muy próxima a ponerse al servicio activo de la Patria en sus múltiples manifestaciones, cuya generación, libre de falsos prejuicios y corruptelas, se producirá en sus actos con arreglo a la dirección ética que hayais sabido imprimir a su espíritu.

La educación de los niños es suave, natural y positiva, porque el sujeto es puro y no hay más que dirigir y construir sobre él, pero la del hombre es más penosa desde el momento que en la mayoría de los casos se necesita destruir para poder elaborar sobre base firme. Ni la una os debe aquietar por sus frutos lejanos, ni la otra amilanar por sus dificultades agravadas con los recelos de las gentes ingratas.

Mil veces os habréis dolido de la falta de sentimientos elevados en los pueblos cuando al hablar de la Patria ha sido para vejarla; al cantar, para insultar al caído; al acordarse de Dios, para blasfemar, y aun dentro de la virtud del trabajo, con el innoble fin de sobrepujar al vecino a quien se envidia y odia. Todo es defecto de educación ciudadana en un ambiente de duda y desconfianza que hay que desvanecer, porque han prostituído conceptos fundamentales como el que el pueblo griego tenía sobre política en la época de sus clásicos, hasta llegar al que predominaba en nuestra Patria, considerando un éxito político el hecho de sumar votos sin ningún valor moral.

Vuestros entusiasmos profesionales encontrarán hoy apoyo próximo para su desenvolvimiento, esperando que sabréis secundar la gestión educativa de los Delegados, al propio tiempo que éstos robustezcan vuestra personalidad profesional con su autoridad.

Teruel 5 de Enero de 1924.—El Gobernador,
J. M. Guardiola.

**Para el Ilmo. Sr. D. J. M. Guardiola,
Gobernador de la provincia de Teruel**

Ilmo. Sr.: Los Maestros Nacionales desde el 13 de Septiembre pasado nos hallábamos convencidos de que la dirección de nuestra Patria estaba en manos de hombres de idealidad y buena voluntad; de hombres que repugnan las malas artes y que profesan culto a la Dignidad y al Derecho; concepto avalorado una vez más con la Circular de V. I. inserta en el *Boletín Oficial* del 8 del que rige: Circular que ha sido acogida

con verdadero entusiasmo por los humildes Maestros que ejercemos en esta provincia, deduciendo de ella que en cada partido encontraremos en el Delegado una autoridad que con nosotros ha de laborar en vista de un interés fundamental; y un apoyo para que nuestra dignidad no recaiga.

Grande es la satisfacción que sentimos al percatarnos de la grandeza de miras que han motivado la redacción de dicha Circular y, permítame V. I. que, prescindiendo de modestia, patente que los Maestros turolenses sabremos corresponder a las manifestaciones de consideración que nos dedica y no daremos lugar a que el concepto que tiene formado haya de variarlo.

Dispuestos hemos estado siempre a sacrificarnos por el interés de la conservación social y del orden público educando a las muchedumbres, laborando porque recibieran nuestras palabras con espíritu abierto y con ánimo de realizar una verdadera obra de armonía y transformación social; más como siempre fuimos considerados como *indigno criado*, de gentes que mandan a su alrededor, ó como *implacable rebelde* contra la imposición, nuestra labor era infructífera y nuestra humilde clase nunca tuvo la representación moral y social que por su dignidad y sacerdocio le corresponde.

Vivimos en una sociedad podrida y minada por todas las corrupciones y mucho pedir sería que de momento la viésemos saneada; y puesto que el remedio ha de ponerse en los futuros ciudadanos, el Magisterio convencido de que el mal de nuestra Patria es peculiar y único, sabrá paternizar el trabajo educativo con la misión encomendada a los Delegados estableciendo la cordialidad y nuestra confianza seguros de conseguir el engrandecimiento de España.

José Rivelles.

Presidente de la Asociación provincial
del Magisterio turolense.

Búrbaguena, Enero 1924.

A las Asociaciones de Maestros del segundo escalafón

Por considerar de vital importancia, a la vez que acertadísima, la determinación del Directorio al encomendar la reforma de la actual situación del Magisterio Nacional al Consejo de Instrucción Pública, la Asociación provincial de Navarra hace un llamamiento a las de todas las provincias para felicitar al Directorio por esta medida y unidas reclamar el cumplimiento

de la «Propuesta de reformas», que la Sección primera de dicho Consejo aprobó y elevó al Consejo pleno para ser incorporada a la Memoria del año 1921-1922.

Dicha «Propuesta de reformas» abraza los puntos siguientes:

Empieza por reconocer y declarar la urgencia de la reforma de la 1.ª Enseñanza, bajo las bases de personal bien preparado y con suficientes recursos económicos.

Urge la intensa preparación de los Maestros y la constante acción tutelar sobre los mismos, por medio de Inspectores primarios y generales con carácter técnico, con funciones ejecutivas sugetándose a un reglamento inspirado en el más alto grado de perfeccionamiento.

La reforma de las Normales, dándolas naturaleza de profesiones prácticas. Es decir, organizarlas de tal forma que los alumnos practiquen todos los días, desde el ingreso.

La creación de Escuelas como único y más eficaz medio de combatir el analfabetismo, haciendo que de una manera gradual y rápida se consiga haya un Maestro para cada 30 alumnos de edad escolar.

Fundándose en que del Maestro depende que la Escuela sea atractiva, útil y fácil; propone que debe gastarse lo primero y lo más en el Maestro y lo segundo, en el material y edificio.

Como medios de realizar la obra educativa, cita: la graduación de Escuelas donde exista más de un Maestro; la inmediata construcción de edificios escolares, tanto en las ciudades como en los pueblos rurales, ateniéndose en unas y otras a la más estricta higiene y economía.

Suministrar al Maestro elementos para que pueda fabricar él mismo gran parte del material de enseñanza.

La distribución conveniente de las Escuelas. El régimen y horario regionales.

Nombramiento de Maestros, no por medio de las actuales oposiciones o examen ocasional, (como califica a éstas) mera garantía externa para una obra que es toda ella de acción permanente y de delicadeza; sino por un sistema más simplificado en el que se exijan mayores garantías de valor práctico y profesional en los ejercicios.

Aumento progresivo de los sueldos, sobre todo de los menores, hasta lograr poca diferencia entre todos, ya que los títulos y obligaciones están uniformados, y hasta conseguir que se equiparen a los sueldos de las demás profesiones públicas; pues de otra suerte, ni habrá Maestros, ni Escuelas, ni cultura patria.

Fomento de las enseñanzas de adultos y complementarias; pero con recursos abundantes y Maestros especiales.

Misiones ambulantes de los mejores Maestros para llevar la animación espiritual al pueblo, fomentando y manteniendo la vocación y cultura de los Maestros.

Organización íntima, práctica, tutelar, para hacer efectiva la asistencia a la Escuela.

Fomento de obras escolares complementarias. En las ciudades, jardines y campos de juego, cantinas, colonias y Escuelas de bosque: en los pueblos rurales, colonias ciudadanas y aparatos de proyección ambulantes. Y tanto en unas como en otras bibliotecas circulantes para Maestros y niños, extendiéndolas a todo el público.

Ultimamente propone que toda la Primera enseñanza se mueva en su esfera, libre de ingerencias de otras autoridades ajenas a ellas, protegida por un alto organismo primario de plena autoridad técnica y moral ajeno a la política de partidos.

Reforma del Consejo de Instrucción Pública, dando cabida en él a consejeros electivos por los distintos órdenes de la enseñanza.

¿No llena plenamente esta proposición de reformar las aspiraciones de todo el Magisterio nacional?

¿No están incluidos todos los anhelos, exteriorizados profusamente en cuantos escritos ha publicado la prensa profesional?

Felicitemos al Directorio y felicitamos porque confiando a tan alto organismo la reforma, seguramente alcanzaremos la vindicación que anhelamos, el mejoramiento de la enseñanza y como consecuencia el engrandecimiento de España.

Recomienda no demoren el envío de sus adhesiones todas las Asociaciones de las demás provincias, para dirigir una efusiva felicitación y solicitud al Directorio.

Por la Asociación de Navarra: La Junta representativa.

NOTA.—Las adhesiones a D. Victorio Aguinaga, Maestro nacional de Artieda (Navarra). (Se ruega la reproducción en los periódicos profesionales).

ESTADISTICA ESCOLAR

La oficina de Informaciones de Enseñanza del ministerio de Instrucción pública ha pu-

blicado un folleto con la estadística de maestros nacionales y gastos de personal y material de las escuelas nacionales.

Anuncia que serán abordados brevemente los demás aspectos de nuestra vida escolar, como escuelas, matrícula, edificios, enseñanza privada, etc.

Antes de nada, merece un aplauso la Oficina de Informaciones por haber abordado estos temas de estadística escolar, ya que carecíamos en absoluto de esa clase de publicaciones oficiales, de tanto interés para impulsar las organizaciones de enseñanza.

Según la estadística oficial el número total de maestros nacionales asciende a 28.924, de los cuales 15.359, son maestros y 13.565, son maestras; y como el censo de población de España llega a 21.955.286 habitantes resulta que sólo hay 13,17 maestros por cada 10.000 habitantes.

Existen actualmente, según esta estadística, 589 plazas de maestros y de escuelas que no están provistas o que se hallan cerradas. Sólo Madrid, (capital) tiene 23 escuelas cerradas, y en Lugo asciende este número a 102.

Las escuelas provistas interinamente son 1.028, y en sustitución 634.

Los gastos ocasionados por las atenciones de las escuelas primarias nacionales son de pesetas 90.466.747, incluidas gratificaciones y material, y resultando que corresponde 4,11 pesetas por habitante.

EL PEOR DE LOS MALES

HACEN FALTA MAESTROS

Uno de los grandes pecados del Consejo de Instrucción Pública—y no se diga si de los ministros—es haber descuidado el fomento de la enseñanza primaria. Mucho hablar todos contra el analfabetismo; mucho lamentarse el Parlamento y la Prensa de que sigue incumplida la ley Moyano respecto al indispensable número de escuelas; mucho proclamar-se que nunca estará mejor empleado el dinero del país que aplicándolo a sostener un Magisterio acomodado a las necesidades patrias; pero, pese al bochorno que implica nuestro número de analfabetos, la obra de los ministros de Instrucción pública y de su célebre Consejo áulico, raya en los límites de lo irrisorio, constituyendo un caso inaudito de incapacidad manifiesta.

Así, hoy, después de tantísimo como se ha hablado y escrito faltan en España 30.000 escuelas. ¡Nada menos que 30.000 escuelas, aquí donde tanto se predica contra el exceso del funcionarismo! ¡Faltar 30.000 escuelas en una nación que en 1912 daba al Ejército un porcentaje de 28,96 de analfabetos, y que en 1920 lodaba aún del 28,12! ¡Qué cosa más lamentable y amarga! Y no digamos cómo viven los maestros que hay ni los haberes que perciben en su mayor vergüenza.

Ahora mismo, en el Congreso minero de Asturias, se acordó pedirle al Gobierno que instituya el número de escuelas necesarias para que puedan educarse cuantos niños estén en la edad escolar. ¡Qué contraste tan español! El pueblo, la masa humilde, preocupándose por la cultura, mientras que el Consejo de Instrucción pública, cuyo cometido debiera ser difundir y perfeccionar la instrucción, se recomete pensando que debe reducirse el presupuesto de la enseñanza. Hay para sentir verdadera estupefacción...

Faltan 30.000 escuelas. Y estos días cuando se pone de resalto tan pavoroso defecto, dictan bandos algunos alcaldes para que asistan a la escuela forzosamente los párvulos que se hallen en la edad escolar. El buen deseo es notorio, y la orientación plausible, incluso en lo de multar a los padres o tutores de aquellos niños que se encuentren en la vía pública durante las horas de clase. Pero ¿cómo compaginar esos meritorios bandos con la escasez de escuelas? ¿Como hermanarlos con la escasez evidentiísima de maestros? ¿Cómo aparearlo con el hecho indiscutible de que infinidad de escuelas estén en lugares inmundos, que ofrecen gran peligro para la salud y que con su lobrete y incomodidades hacen odiosa la función docentes?

Y no es solo que falten escuelas y maestros. Hay algo más, según nos dice un telegrama de Murcia. Allí, en las oposiciones acabadas ahora, se han adjudicado 90 plazas de maestros y 51 de maestras; mas quedaron sin cubrir algunas plazas porque el Tribunal estimó que los opositores carecían de aptitudes.

«Esto—añade el telegrama—ha producido gran descontento, y aunque se elogia la severidad del Tribunal, se cree que debió cubrir todas las vacantes, por la necesidad que tiene España de escuelas.»

He ahí, asimismo, una parte gravísima del asunto, muy para interesar a todos. No ya

por los escuelas que siguen sin maestro, sino también porque puede inferirse que la carrera del Magisterio, falta hoy de remuneración a propósito, no atrae todos los valores intelectuales que debían afluir a ella.

Sin ahondar ahora en este episodio, digno de serio estudio, nos importa insistir nuevamente en la necesidad de que el Consejo de Instrucción pública sea sometido a una reforma radicalísima que lo acomode a sus fines y deberes, y proclamar de nuevo que el más agudo de nuestros problemas, el que acaso constituye origen de todos, es falta de escuelas y maestros. Mientras no se remedie tan dañina deficiencia, España adelantará a paso de tortuga hacia el progreso porque todos suspiramos.

Con el anterior régimen era casi inútil hablar de estas cosas, porque solía encogerse de hombros o, a lo sumo, hacer algo, una miseria, para que pareciese que no era enemigo de la cultura. Hoy cabe tener más esperanza. Y por eso rogamos que se atienda por modo preferentísimo al remedio de la situación vergonzosa creada por la vieja política, más amiga de captar votos que de esforzarse porque cada elector supiera qué es lo que votaba.

(De Informaciones)

EL JOROBADITO

Premiado con acesit.

(Continuación)

—No creas que sólo se sirve a la Patria con las armas en la mano: el agricultor que riega la tierra con el sudor de su frente; el artesano trabajando en su modesto taller; el médico robando víctimas a la muerte; el sacerdote ofrendando sus oraciones al cielo, son tan útiles a España como los militares más valientes; la hermana de la caridad que sin temor a la metralla ni al contagio asiste a heridos y enfermos: Behring con el suero antidiftérico; Watt inventando las máquinas de vapor; Kock descubriendo el bacilo de la tuberculosis; Lesseps con sus portentosas obras de ingeniería; Roentgen con los rayos X; Pasteur el gigante de la bacteriología; nuestro Ramón y Cajal con sus prodigiosas intuiciones; muchos otros hombres sabios y muchísimos de gran corazón, han hecho por la humanidad, más que todos los caudillos guerreros, más que todos los cañones; y más, puede decirse que cuan-

tos han peleado por la sed de conquista y y el afán de gloria. Tú mismo, en tu pueblo, en tu calle, en tu casa puedes alcanzar más merecimientos que Napoleón con sus laureles ensangrentados; así que Lucas, no lo dudes; si Dios te ha formado así, y si El ha sembrado en tu pecho esos nobles afanes de sacrificio, tú serás un héroe superior a Cesar y Alejandro Magno.

El niño palmoteó gozoso y la arruga de la impotencia se borró de su candorosa frente.

III

Niños queridos: los que teneis buenos padres, ejemplo de los demás y orgullo de la familia, queredlos muchísimo y dad gracias a Dios por favor tan señalado. Los que seais hijos de padres viciosos o sin corazón, amadlos también con locura y pedid al Eterno que los torne al buen camino. Desgraciadamente, el pobre jorobadito podía contarse entre los segundos; verdad es que a su madre no le faltaban sino las alas para ser un ángel; pero a su padre, a holgazán, pendenciero y beodo no le ganaba nadie. Hubo un tiempo en que no tenía defecto alguno: era digno, laborioso y amable; pero se amistó con compañeros depravados; frecuentó la taberna; perdió la afición al trabajo, y se trocó en iracundo y reñidor; no obstante cuando estaba sereno daba gusto tratarlo. Con frecuencia Lucas volvía llorando a casa.

—He visto a padre borracho.

—No lo creas, hijo mío; tu padre está enfermo y a nada que beba parece ebrio.

—Los chicos le hacían burla; si yo hubiera podido contra todos, la emprendo a puñetazos.

—Reza por él, hermoso.

—Mire V., hace días que suplico al cielo lo cure aunque sea a costa de mi vida.

—Calla Lucas no digas eso; me das miedo...

Oyóse ruido de pasos, y una caricatura de hombre irrumpió en la cocina blasfemando cual condenado.

—La cena—voceó.

—Ya está Ramón.

—¿Has comprado vino?

—Sí; hay tienes una botella.

—Dos, veinte, necesito.

—Pero aunque así fuera—arguyó dulcemente—¿de dónde voy a sacar dinero si hace quince días que no trabajas?

—¡A callar, bachillera! venga vino; mucho vino ¿entiendes?

La esposa se echó a llorar desconsolada.

--No quiero llantos sino vino o dinero—gritó sucudiéndola de un brazo.—Que no?

Aquella rabiosa fiera la golpeó barbaraemente en tanto que Lucas pugnaba en vano por proteger a su idolatrada madre.

Esta escena se repelía muchos días pero en crescendo; de la mano como instrumento de tortura, pasó el verdugo al garrote; la amenazó con una navaja... Una tarde armó Ramón varias pependencias en la taberna: en una de ellas, sacó un revolver que le fué quitado recibiendo en cambio una copiosa tanda de bofetadas

Por la noche marchó a su casa; era fecha famosa; de paz, de amor y alegría Noche-Buena: madre e hijo sentados cabe el fuego, pugnaban por calentarse: dos miserables vasijas contenían la «extraordinaria» cena de tan memorable fiesta. Ramón como tantas veces, entró completamente turbado.

—¡Vaya unos preparativos!; en otras casas hay cordero, besugo y hasta pollos.

—Pues de no ser por la vecina, hoy no tendríamos ni aun pan ¿Sabes el tiempo que hace que no cobro nada?

Una blasfemia horrible hizo estremecer la casa.

—Y vino, sólo una botella? Pues toma.

Y la arrojó brutalmente contra su mujer que ocupaba una silla rota: dos gritos sonaron a un tiempo: Lucas que se interpuso para escudar a su madre, caía al suelo con la frente abierta y derramando abundante sangre: la madre, se desplomó desvanecida sobre su hijo.

Ramón tuvo un instante de silencio idiota; vió aquel cuadro de tragedia: su mujer sin sentido, la sangre de su hijo brotando inocentemente... y, un arrepentimiento vivo, desesperado, palpito en aquella conciencia dormida; enloquecido salió al balcón y voceó como alienado

—¡Auxilio: subid! He matado a mi hijo y a mi mujer.

La casa se llenó de gente: Ramón seguía gritando:

No tengo perdón: ahorcadme: he muerto a toda mi familia.

IV

Ha transcurrido un mes: la situación es muy distinta: la herida de Lucas, más aparatosa que grave, se halla completamente cerrada; pero queda la cicatriz para recordar a su padre aquella «Noche-Buena» roja; y cuando algún compañero antiguo de taberna invita a Ramón a «echar una copa», cerrando los ojos, reconsti-

tuye la desgarradora escena que es una espina clavada siempre en su corazón contrito, y rechaza la tentación.

Cuando nuevamente marchó Lucas a la Escuela, llevaba todavía una venda: su mamá lo acompañaba: los niños que conocían su hazaña, lo saludaron con una salva de aplausos: el Profesor bajando de la plataforma besó cariñoso su frente; después en alta voz le dijo entusiasmado:

—¡Bravo chiquitín; eres un héroe! ofrendaste a Dios tu vida por la felicidad de tu familia; pero Él para otorgártela se ha conformado con una parte de tu sangre: tus anhelos se han cumplido puedes estar satisfecho: tu sacrificio es igual, si no superior al del valiente soldado que cae en defensa de su bandera. ¡Muy bien Lucas! Y usted señora, reciba mi más entusiasta enhorabuena por el afecto de su hijo y la regeneración de su marido.

En aquel momento, la Escuela, iluminada por los áureos rayos de un sol canicular, parecía una apoteosis de la candorosa infancia.

José Sayés Basterrechea.

Maestro de San Sebastián

Copiamos de *La Provincia*.

Interinidades de Escuelas

Se invita a los que tengan título de Maestro de Primera Enseñanza y deseen servir interinamente escuelas nacionales de esta provincia, con sueldo de 2.000 pesetas anuales, a que lo soliciten del señor jefe de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Teruel, en instancia hecha en papel de peseta, a la que se unirán: partida de nacimiento sin legalizar, expedida por el Juzgado y reintegrada con póliza de peseta; copia del Título profesional, o en su defecto del certificado del depósito de los derechos de su expedición. Esta copia la autorizará el interesado y compulsará la Alcaldía. Es requisito indispensable haber cumplido 21 años de edad.

Sección oficial

22 de Noviembre de 1923. (*Boletín Oficial* del 4 de Enero de 1924.—Orden declarando que el sueldo de un maestro no debe tributar dos veces por concepto de utilidades:

«Vista la solicitud del alcalde de Montoro (Córdoba) pidiendo que se retenga al maestro

que fué de dicha población, D. Enrique Fuentes Astillero, que en la actualidad sirve la escuela de Daimiel (Ciudad Real), la cantidad de 56'68 pesetas que por concepto de repartimiento general de utilidades adeuda al Municipio;

Teniendo en cuenta que, tributando el maestro en sus nóminas al Estado por el concepto de utilidades, no debe tributar por el mismo concepto en el repartimiento general.

Esta Dirección general ha dispuesto que se desestime la petición del alcalde de Montoro. —El encargado del despacho, M. Pozo.— Señores jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza de Córdoba y Ciudad Real.»

NOTICIAS

Presupuestos de material

Durante todo el corriente mes deben ser presentados en la Sección administrativa de primera enseñanza los presupuestos escolares de material diurno y nocturno, correspondientes al año de 1924 a 1925.

Deben formarse por duplicado, acompañados del inventario, ajustándose en cuanto a las cantidades a los aprobados para el año corriente.

Material

Según leemos en la Prensa de Madrid, por dificultades de contabilidad no se ha librado con los haberes del mes último el material del tercer trimestre diurno ni el del primer semestre de adultos, según costumbre de años anteriores.

Colegio de huérfanos

Se han impreso los Estatutos y el Reglamento del Colegio de la Sagrada Familia para huérfanos del Magisterio en todas sus clases y grados.

—Se remite gratis a quien los pida a los señores presidente o secretario del Consejo Central de la Federación de Maestros católicos, Divino Pastor, 21, o a la Enseñanza Católica, Costanilla de San Andrés, 7 y 9. Madrid.

¿Nuevo ministro?

Ha llegado a Madrid D. Manuel Siurut; asegúrase que fué llamado por el Gobierno para ofrecerle el Ministerio de Instrucción.

Defunción

Ha fallecido en Barcelona donde prestaba sus servicios al oficial de aquel Gobierno Civil don Eusebio González, padre de nuestro querido compañero D. Antonio, Maestro de Beceite.

—Acompañamos en su justo dolor al amigo Antonio deseándole resignación cristiana ante pérdida tan dolorosa.

Para sustituir al Sr. Pellicer

En sustitución del señor Pellicer han sido

nombrados don Vicente Menéndez y don Emilio Marín Pintado, que desempeñaban en el Ministerio las Secciones de Habilitación y Sustituciones, encargándose el primero de Escalafones y Secciones administrativas, y el segundo del Negociado de Provisión de escuelas.

Nuevo Jefe en Instrucción

Ha sido nombrado subsecretario del Ministerio de Instrucción pública el señor García Leanz, cesando en el despacho del mismo el señor Pérez Njeva.

En lo sucesivo las instancias al Ministerio se encabezarán: Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

De un Certamen

En el pasado número dimos comienzo a la publicación de un trabajo debido a la pluma de D. José Sayés, Maestro de San Sebastián, premiado en el CERTAMEN PEDAGOGICO organizado por nuestro estimado colega *El Magisterio Cordobés*.

Suponemos del gusto de nuestros lectores la publicación de estos trabajos y conformenos lo permita el espacio disponible de nuestro semanario iremos dándolos a conocer.

Notas de la Inspección

Se autorizan las trasferencias solicitadas por el maestro de Pancrudo y Directora de la escuela graduada de niñas de Calanda.

—El Alcalde de Monreal del Campo comunica que se han suspendido las clases en la escuela de niñas, número 2, por acusar peligro el local-escuela y que la Junta local hace las oportunas gestiones para proporcionar otro adecuado.

—Han dado comienzo las clases en las escuelas de Luco de Giloca por haber desaparecido la viruela.

—Se manifiesta a los maestros de Villastar por medio de la Alcaldía que quedan autorizados para admitir en sus escuelas a los niños que hayan cumplido cinco años de edad, pero en manera alguna a los menores de dicha edad.

—Ha tomado posesión de la escuela de Camañas doña Josefa Antín Saez.

—Se ordena al Alcalde de Collados que haga las reparaciones convenientes en la casa-habitación de la maestra.

—Se cursa, informado por la Inspección, el expediente de creación de un colegio privado en Hija a cargo de los PP. Capuchinos de dicha villa.

PERMUTA

Desea permutar Maestra de pueblo sano, con luz eléctrica, médico, a cinco kilómetros del auto y veinte a la estación de Monreal. Con otra de la misma provincia o de Huesca. Advirtiéndole que la escuela de niños, está para vacar por jubilación.

Informará, Maestra, Odón (Teruel).

Librería de primera y segunda enseñanza de VENANCIO MARCOS

SUCESOR DE J. ARSENIO SABINO

En este establecimiento encontrarán de venta los señores Maestros, además de todas las obras de texto para escuelas, cuantos artículos y menaje les sean necesarios.

SAN JUAN, 24 TERUEL.

SASTRERÍA

Viuda e hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas. Facilidad en el pago a los señores maestros.

Democrae, 9.—Teruel

Imprenta de Arsenio Ferruca, San Andrés 4 y 6.

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr..... Maestro... de

Franqueo concertado

DISPONIBLE

En sustitución del señor Pollicor han sido
 para sustituir al Sr. Pollicor
 dila tan dolorosa.
 tomo de cándido resignación cristiana ante par-
 compañeros en un lugar dolor al unido An-
 compañero Dr. Antonio Masera de Beceño.
 Eusebio González, padre de nuestro querido
 servicios al oficial de aquel Gobierno Civil don
 Ha fallado Juan donde presaba sus
 de la función de la instrucción.
 que el Ministerio de Instrucción.
 gresos que me amado por el
 Ha fallecido el Sr. Manuel Simón.
 de la Asociación de Maestros católicos, Divino
 Pastor, Sr. a las Escuelas Católicas, Costa-
 rilla de San Andrés y Madrid.
 el presidente o secretario del Consejo Central
 do del Colegio de la Sagrada Familia para pasar
 fano del Magisterio en todas sus clases y gra-
 dos.
 de estos según costumbre de años anteriores,
 hacer un estudio de las de la primera enseñanza
 con los nombres del Sr. D. Julio el ministerio del
 diferentes de constituido no se ha librado
 Según terminó en la Plaza de Madrid por
 Material
 tidad a los señores para el año corriente.
 del inventario ajustándose cuanto a las con-
 Deben formarse por duplicado, acompañados
 año de 1924 a 1925.
 teral, duno y nocturno, correspondientes a
 en enseñanza los niveles de estas escuelas de ma-
 en adelante para el estudio de las prime-
 En tanto todas las escuelas de la primera en-
 señanza de la provincia de Teruel y Ciudad Real.